



Estimados padres y madres:

A continuación pasamos a detallarles los pasos que se darán en relación al proceso de elecciones al Consejo Escolar del Centro.

Hoy día 25 de septiembre se constituido la Junta Electoral, órgano encargado de velar porque todo el proceso se realice ciñéndonos a la ley y que el mismo sea lo más transparente posible. Esta Junta está constituida por un representante de padres, un representante del alumnado, uno del personal de administración y servicios, un representante del profesorado y por la persona que ostente el cargo de Director del Centro. **Los representantes de padres, alumnado y profesorado serán seleccionados por sorteo público realizado el 25 de septiembre de 2014 a las 9:30h de la mañana.**

Desde el día 26 de septiembre se encontrarán **colgados en el tablón de anuncios**, que se sitúa a la izquierda de la puerta principal de entrada al hall del colegio, **los censos electorales** de padres y madres y el de los alumnos. Les rogaría los revisaran por si encontraran algún error, ya que estos podrán ser subsanados hasta **el 3 de octubre de 2014**. A partir de este día no podrán presentarse reclamaciones referentes al censo. **Tengan en cuenta que nadie podrá votar o ser votado si no se encuentran bien registrado en el censo electoral.**

**El plazo de presentación de candidaturas queda fijado desde el día 7 de octubre hasta el día 18 de octubre**, ambos inclusive. Esta candidatura se presentará a través de un escrito dirigido al Director del Centro en el que se especificarán los siguientes puntos:

- Apellidos y nombre del candidato.
- Número de DNI del candidato.
- La intención de participar en el proceso electoral como candidato al Consejo Escolar dentro de que sector, en este caso el de padres.

**El 20 de octubre se publicarán las listas provisionales de los candidatos**, a las que se podrá presentar reclamación por escrito dirigiéndose a la Junta Electoral. **El 22 de octubre se publicarán las listas definitivas**. Todas las publicaciones se realizarán en el mismo tablón en el que se han publicado los censos electorales.

Desde el día 23 al 31 de octubre (ambos inclusive) se realizará la campaña electoral.

**El día 27 de octubre a las 9:30h se procederá a la realización de un sorteo público para la constitución de las mesas electorales de padres madres y alumnos**. Estas mesas estarán compuestas por los siguientes miembros:

**Mesa electoral de padres y madres:**

- 4 padres, madres o tutores legales del alumnado del Centro que figuren en el censo electoral que no sean candidatos. Actuará como secretario el padre, madre o tutor/a legal de menor edad.
- La persona que ejerza la dirección del Centro. Actuará como presidente.

**Mesa electoral de alumnos:**

- Dos miembros del alumnado designados por sorteo entre los electores y que no sean candidatos. Actuará como secretario el alumno de mayor edad.
- La persona que ejerza la dirección del Centro. Actuará como presidente.



## **VOTACIONES:**

### **Votación de madres, padres y tutores legales del alumnado: 4 de noviembre.**

Las papeletas de voto se enviarán por correo electrónico a todos los padres y madres de alumnos el día 23 de octubre. Ese mismo día ya podrán solicitarse en la secretaría del Centro.

**Pueden votar tanto el padre como la madre del alumno aunque sólo una vez, es decir, si tienen más de un hijo en el Centro no significará que puedan votar tantas veces como hijos tengan matriculados.**

Las votaciones se realizarán en el Centro escolar desde las 14:00h hasta las 19:00h de forma ininterrumpida. También podrán delegar su voto en otras personas o en los propios alumnos/as de la siguiente forma:

- Entregándolo al Director del Centro durante los 5 días anteriores al de la votación, es decir, desde el día 28 de octubre. En este caso la Dirección del Centro expedirá un documento con un recibí como justificante de entrega.
- Voto por correo certificado.

El secreto de voto y la identificación del elector se garantizará con el siguiente sistema:

#### **Sistema de doble sobre.**

**El sobre exterior** se dirigirá a la "MESA ELECTORAL DE REPRESENTANTE DE PADRES Y MADRES" y contendrá una hoja con la firma manuscrita coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte (Fotocopia de D.N.I., pasaporte o carné de conducir), y **un segundo sobre en blanco y cerrado** en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.

Los votos recibidos una vez finalizado el escrutinio no serán tenidos en cuenta.

Escrutinio: El escrutinio se realizará al finalizar la votación, es decir, a partir de las 19:00h del día 4 de Noviembre.

### **Votación del alumnado: 5 de noviembre.**

**Las papeletas de voto para el alumnado les serán entregadas el mismo día de la votación.**

Las votaciones del alumnado se realizarán en horario escolar y recordamos que no existe el voto no presencial para dicho colectivo.

Escrutinio: El escrutinio se realizará al finalizar la votación de todos los alumnos de secundaria.

El día 17 de noviembre se realizará la proclamación de los candidatos electos y se publicará en el tablón de anuncios.

**El día 25 de noviembre se convocará la sesión de constitución del nuevo Consejo Escolar.**

Si alguno de los sectores de la comunidad educativa no eligiera o designara a sus representantes en el Consejo Escolar por causas imputables al propio sector, este hecho no invalidaría la constitución de este órgano colegiado.



Euclides Enseñanza Sociedad Cooperativa Andaluza  
**Colegio Privado Concertado Arboleda**  
*C/ Reina Victoria 2. 41020 Sevilla*  
*Telf. 954 408126 Fax 954 440186*  
[www.colegioarboleda.es](http://www.colegioarboleda.es) [secretaria@colegioarboleda.es](mailto:secretaria@colegioarboleda.es)



Ed Inf, pri y sec.

**En la siguiente WEB podrán encontrar información sobre estas elecciones:**

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion>

**El equipo Directivo.**